

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

### **REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-115/25**

BAHIA BLANCA, 29 de abril de 2025

#### **VISTO:**

La Casa 7 B del Barrio Universitario que tiene a su cargo el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

La Res. CDCIC-280/24 fija los montos a cobrar para el uso de dicho inmueble; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que dicha vivienda es utilizada regularmente por docentes y alumnos de grado y posgrado provenientes de otras localidades que tienen vinculación con esta Unidad Académica y otras dependencias de la UNS;

Que el uso de la misma demanda gastos de lavadero y de limpieza como así también de mantenimiento del inmueble;

Que es necesario actualizar un valor que permita afrontar dichos gastos;

Que el Consejo Departamental recomienda fijar el valor diario en Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) para personas vinculadas al Departamento y Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) para personas vinculadas a otras dependencias de la UNS;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 29 de abril de 2025, dichos valores;

#### POR ELLO,

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Establecer un valor diario de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00.-) para personas vinculadas al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación y de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00.-) para personas afines a otras dependencias y/o Departamentos de la Universidad Nacional de Sur por el uso de la Casa 7 B del Barrio Universitario.

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; cumplido, archívese. -----